

Juncosa, y sirve además para abreviar los ganados y mover los molinos harineros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Grañena por un encargado. PROD.: aceite, trigo, cebada, centeno, vino, miel, cera, lana, hortalizas, almendras y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: tres molinos harineros y otros tres aceiteros, un horno de cocer y seis telares de lino. POBL.: 54 vec., 269 alm. [RIQUEZA IMP.: 43,370 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

**TORREBIDARTE**: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

**TORREBLANCA**: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (46). SIT. á la dist. de 3/4 hora del mar en la carretera de Barcelona: la batan los vientos del E.: su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 450 CASAS, inclusa la de la cárcel; una posada; escuela de niños; á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas asistida por 80, con 1,200 rs. de dotación; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de provision real y ordinaria, y tres beneficiados de patronato familiar, y dos ermitas bajo la advocacion de San Francisco Javier y San José, sit. á 1/4 de hora de la carretera hácia el mar. Confina el TÉRM. por N. con Alcalá de Chisver; E. el mar Mediterráneo; S. Cahanes, y O. Villanueva: en su radio comprende la torre llamada de San José, de propiedad del señor marqués de Villoros, y un monte al O. que está despoblado. El TERRENO es seco de mediana calidad. CAMINOS: cruza esta v. la carretera general de Valencia á Barcelona, y hay otros senderos que conducen á los pueblos circunvecinos, en mediano estado. El CORREO se recibe diariamente por el conductor general. PROD.: algarrobas, trigo, maíz, vino y poco cáñamo; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 345 vec., 1,794 almas. CAP. PROD.: 1,418,083 rs. IMP.: 81,835. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

**TORRE-BLANCA**: l. agregado al distrito municipal de Tosal en la prov. de Lérida (4 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (18). SIT. en medio de un elevado monte á unos 100 pasos de la márg. der. del r. Segre, donde le combaten los vientos del O., y el CLIMA nebuloso en invierno es propenso á calenturas tercianarias. Se compone de 40 CASAS, y una igl. aneja de la parr. de Tosal. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pons (4 hora); E. Tosal (1/2); S. Monnagastre (4), y O. con la serra de Riap (1/2); comprendiendo dos casas de campo denominadas Olives la una, y la otra lo Cel; cruza por él el r. Segre con direccion al S. que sirve para beber y demás usos de los vec. y para el riego de alguna pequeña parte del TERRENO, que es sumamente quebrado y cruzado por montes elevados en todas direcciones. Los CAMINOS dirigen á Villanueva de Meyá en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Pons donde van á buscarla los interesados. PROD.: poco trigo y legumbres; pero abundantes cosechas de vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

**TORREBLANCA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Arines (V.).

**TORRE-BLASCO-PEDRO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Baeza (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20); la pobl. está asentada en una deliciosa llanura, en el ángulo que forma la confluencia del Guadalimar con el Guadalquivir, bajo de un cielo hermosísimo, disfrutando de un CLIMA templado y sano. Se compone de unas 90 CASAS, por lo general bajas, pero nuevas, á escepcion de los ant. cortijos que sirvieron de base á la pobl.: Tiene una igl. pequeña, filial de la parr. de Lupion, dedicada á San José, y servida por un cura párroco amovible y un sacristan; la escuela la desempeña el secretario de ayunt.; los confines del TÉRM. desde E. hasta la cortijada de Valverde los constituye el camino de Arjona que conduce á Baeza; desde el punto en que por N. hasta O. se separa de aquel es límite del de Lupion y toca con las márgenes del Guadalimar; dentro de este radio y hácia el es-

tremo S. se halla la posesion de encinar, conocida con el nombre de Igueruela. El TERRENO es generalmente muy productivo para toda clase de cereales, conteniendo infinito número de olivares que dan un aceite del mas esquisito sabor, y varias deh. abundantes de buenos pastos, con bastante encinar; carece de viñedo, pero tiene una huerta sobre el camino que va á Andujar: le atraviesa el que de Córdoba guia á Valencia. PROD.: la principal es el aceite; abunda tambien el trigo, cebada, legumbres y hortalizas; en su térm. se crian muchas cabezas de ganado lanar y vacuno, corpulento y de buena estampa. IND.: dos molinos aceiteros. POBL.: 88 vec., 313 almas. CAP. PROD.: 3,389,306 rs. IMP.: 31,465. CONTR.: 34,747.

**TORRE-BOTELLO**: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 4 leg. S., hace 300 fanégas y mantiene 600 cab.

**TORREBUCEIT**: cas. y monte en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Zafra (V.).

**TORREBURU**: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

**TORRECÁLLEROS**: l. con ayunt. del cual dependen los barrios de Aldehuela y Cabanillas en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una pequeña altura á la falda O. de las sierras de Guadarrama, y próximo al punto donde da principio el puerto llamado de Malagosto: le combaten con mas frecuencia el viento N., y su CLIMA es propenso por lo comun á pleuresias y catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de niños á la que concurren unos 30, los cuales contribuyen con 14 fan. de centeno; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, y una ermita con culto público, cuyo patrono es el señor marqués de Dueñas: son anejas de la parr. los barrios ya citados de Aldehuela y Cabanillas (V.). En los afueras se encuentra el cementerio que no perjudicá á la salud pública, y como á 200 pasos un torreón perfectamente redondo, cuyas paredes tienen tres varas de alto y dos de espesor: el TÉRM. confina N. Basardilla; E. con los montes Carpetanos; dichas sierras de Guadarrama y Alejares de Segovia; S. Trescasas, y O. Tizneros: la dist. á todos los confines es de 1/4 leg, menos por la parte del E. que se estiende sobre 3/4: dentro de este radio estan enclavados los predichos barrios de Aldehuela y Cabanillas y algunas canteras de piedra cárdena. El TERRENO es llano, aunque pedregoso, poco fértil y bastante húmedo: hay algunos prados de pasto y riego con bastantes árboles alrededor, y fertiliza parte del terreno una cacera que tiene origen á corta dist. del pueblo, cuyas aguas utilizan tambien los vecinos para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino, y mantiene algun ganado lanar y vacuno. IND. y COMERCIO: la agrícola y recreacion de ganados: POBL.: 93 vec., 343 alm. CAP. IMP.: 53,191 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

**TORRE-CADELL**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Bellber.

**TORRECAMPO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (15 leg.), part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIT. en medio de cuatro cañadas suaves, donde le combaten por lo general los vientos del OE.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y catarrales. Tiene 470 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por unos 70 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, otra para niñas, á la que asisten de 40 á 50 discipulas; igl. parr. (San Sebastian) servida por dos curas el uno vicario y el otro rector; cinco ermitas dentro del pueblo, que son: Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Gracia, Calvario, Santiago y San Gregorio, y otra fuera dist. 3/4 de leg. por la parte del N. dedicada á Maria Santisima de Veredas, que es la patrona de la v.: tambien hay estramuros tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se surte el vecindario. El TÉRM., que es comun con las siete v. de los Pedroches, confina por N. y E. con la prov. de Ciudad-Real; S. Adamuz, y O. el Guijo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo dos deh. de encinar y tres quintos en la dehesa de la Jara; á 1 leg. de distancia pasa el r. Guadalmez, y mas inmediatos los arroyos de las

*Juradas, Membrillo y Guadamora.* Los CAMINOS son de herradura de pueblo a pueblo, y a CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena y algun vino, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, asnal, mular y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de peces. En su término se encuentran tambien varias minas cobrizas, argentíferas y plomizas, ant. y modernas, cuya explotación se halla suspendida por falta de fondos. IND.: la agricola, 14 telares de lienzo y bayetas, varios molinos harineros, algunas calderas en pequeño de jabon blando, dos alfarerías y fab. de sillas. El COMERCIO está reducido á la exportacion de algun ganado. POBL.: 527 vec., 2,108 alm. CONTR.: 41,653 reales 22 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

**TORRE-CATALINA:** desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, término. de Belalcázar.

**TORRECILAY:** cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término. de Murelaga.

**TORRECICA:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**TORRECILLA:** barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd., y uno de los que componen el pueblo de Villafranca, en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). está sit. en una hermosa llanura, y se compone de 23 CASAS regulares y una ermita bajo la advocacion de San Bartolomé.

**TORRECILLA:** desp. en la prov. de Salamanca, part. y término. municipal de Ciudad Rodrigo.

**TORRECILLA:** desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás y término. jurisd. de Valdeviduas, cuyo pueblo lo tomó en censo enfiteútico de sus antiguos poseedores, siéndolo en la actualidad el marqués de San Vicente, y el Señor de Baeza: los cuales cobran el canon de 270 fan. de trigo y 150 rs. en metálico.

**TORRECILLA:** dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Lorca. POBL.: 83 vec.

**TORRECILLA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término. jurisd. de Tobarra.

**TORRECILLA:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**TORRECILLA:** desp. en la prov. de Cáceres, par. jud. y término. de Trujillo: sit. al S. y falda de la sierra de Santa Cruz, se conocen bien los cimientos de las casas, huertos con sus pozos y una fuente de cantería bien labrada en medio de la ant. pobl.

**TORRECILLA:** ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): sit. en llano al pie de una pequeña colina, y en medio de dos cañadas; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 12 almudes de tierra; una fuente de buena agua á 1/2 cuarto leg. de la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada y servida por un cura y dos tenientes para los anejos Collados y Villaseca. El término. confina por N. con Pajares y Villasecas; E. Zarzuela; S. Collazos, y O. Torralba: su TERRENO disfruta de monte y llano, parte reducido á cultivo y parte poblado de pinos, robles, estepa, romero y otros arbustos; la primera bastante productiva y particularmente la vega y unos huertos que se riegan con el agua de 2 pequeños arroyos, que cruzando el término. pasan á unirse con el r. *Trabaque*. Los CAMINOS son locales y uno bueno carretero para la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, cáñamo y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 62 vec., 247 alm. CAP. PROD.: 672,630 rs. IMP.: 33,634 rs.

**TORRECILLA:** desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, y término. jurisd. de Palomares del Campo (V.).

**TORRECILLA:** cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y término. jurisd. de Villanueva de Mesa.

**TORRECILLA (CORTIJO DE LA):** en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término. jurisd. de Colomera.

**TORRECILLA (LA):** cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., y término. jurisd. de Villacarrillo.

**TORRECILLA (LA):** l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltana (4), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (48); es cap. de armit. á que se hallan

agregados los pueblos de Puimorcay y Siaste. sit. en llano; su CLIMA es templado, y saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Leto) servida por un cura de ascenso y provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Sierra, y una fuente de buenas aguas. Confina con Guaso, Buid, y Boltaña. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á Barbastro, Huesca y Zaragoza: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, hortaliza, patatas, cebada, y pastos: cria ganados, gusano de la seda, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 46 vec., 149 alm. RIQUEZA IMP.: 15,593 rs. CONTR.: 2,088.

**TORRECILLA (LA):** torre destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y término. jurisd. de Alcadia.

**TORRECILLA (LA):** desp. de la prov. de Avila, part. jud., y término. de Cebreros.

**TORRECILLA (LA):** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término. jurisd. de Guadaortuna.

**TORRECILLA (NTRA. SRA. DE):** desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, término. de Castrillo de Solarana: se llamaba antes Sta: Maria del Agua, y le disfruta dicho pueblo á censo perpétuo en favor del monasterio de las Huelgas de Burgos, por cuyo terreno y un molino harinero que está en el mismo término. sobre el r. *Arlanza*, satisfacen anualmente 80 fan. de trigo mediado y cebada. Solo existe de su ant. pobl., la igl. que está bien conservada, en la cual se venera por los vec. de Castrillo, la imágen de Ntra. Sra. de Torrecilla. Se halla en la cima de una colina, disfrutándose de una perspectiva agradable.

**TORRECILLA DE ALCAÑIZ:** v. con ayunt. en la prov. de Teruel (36 hor.), part. jud. de Alcañiz (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. sit. á la der. del r. *Mezgum* á muy corta dist. de él, en un llano muy ventilado y pintoresco; el CLIMA es benigno y muy sano. Se compone de 252 CASAS, entre ellas la del ayunt., casi todas de 2 pisos, las cuales forman cuerpo de pobl. y estan distribuidas en varias calles rectas y bien empedradas, á las que dan ingreso 3 portales llamados de Vajunquera, Alcañiz, Barranco, La Valsa y el de la Iglesia; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 73 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 40; 2 fuentes muy inmediatas al pueblo de cuyas aguas se surten los vec.: igl. parr. (el Arcangel San Miguel, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; el templo es muy sólido con paredes de silleria y de una nave con varios altares bien adornados. Confina el término. por el N. con el de Alcañiz; E. Valdealgolfa y Valjunquera; S. La Codoñera, y O. Castel Saraz; hay en él varias fuentes de excelentes aguas y le cruza en direccion del S. el r. *Mesquin*, cuyas aguas conducidas por 3 acequias fertilizan algunos terr., el cual es casi todo llano, siendo los cerros de poca altura; generalmente es de buena calidad, especialmente en las hondonadas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes. El conreio se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, garbanzos, judias y seda; hay ganado lanar y caza de liebres, y alguna perdid. POBL.: 258 vec., 1,034 alm. RIQUEZA IMP.: 126,000 reales.

Pertenece este pueblo á la encomienda de Alcañiz de la órden de Calatrava.

**TORRECILLA DE ALCAUDETE:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Navahermosa (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en el valle de Sangrera cerca del arroyo de este nombre; es de CLIMA frio y húmedo, reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes: tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la ald. de Retamoso, y las labranzas de Valdeostrigos, Pilon, Castrejon y la Fresneda; en las inmediaciones, de las vegas de Fresnedoso hay una ermita titulada de Ntra. Sra. del Valle; las aguas potables son crudas y poco sanas. Confina el término. por N. con el de Talavera de la Reina; E. Navalnoral de Pusa; S. Espinoso del Rey, O. Alcaudete de la Jara, cuyos pueblos distan de 2 á 6 leg. y comprende los citados anejos y labranzas de Andariego y Bañuelo, y mucho monte por toda su estension. Le bañan los arroyos de *Sangrera, Castaño y Fresnedoso*, que se reunen á 1/4 leg. de la pobl. al sitio de Grajo. El TERRENO es montuoso casi